

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 152/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 248/2021 presentado por la Secretaria Académica Prof. Ana María Castiglione, respecto a la Regularidad Extraordinaria de la Asignatura Economía I de la Licenciatura en Administración.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD FHCSyS N° 25/2021, emitida el 16 de marzo de 2021, se resuelve "Solicitar al equipo cátedra de la Asignatura "Economía I de la Carrera de Licenciatura en Administración que otorgue la regularidad, en carácter de extraordinaria, a aquellos/as alumnos/as que cumplieron con las pautas evaluativas del primer parcial y /o recuperatorio, correspondientes al desarrollo del cursado del segundo cuatrimestre del año académico 2020 y aprobaron esas instancias...

Que un grupo de estudiantes que se encuentran comprendidos en la condición de haber aprobado el primer parcial y/o su recuperatorio, cursantes de Economía I de la Licenciatura en Administración durante el segundo cuatrimestre del 2020, informan a Secretaría Académica que no se efectuó aun la carga de la regularidad extraordinaria que les corresponde por Resolución CD FHCSyS N° 25/2021.

Que se notifica y solicita nuevamente al docente responsable de la Catedra Economía I (Licenciatura en Administración) para que proceda a dar cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior.

Que el docente responsable de la cátedra, Lic. Fernando Rojo, comunica a la Secretaria Académica la "decisión de no otorgar curso favorable a vuestra solicitud, conforme a los fundamentos ampliamente expuestos en la presentación realizada el 03/04/2021 por ante la Secretaria Administrativa del CD FHCSyS".

Que la presentación y solicitud de reconsideración de la Resolución CD FHCSyS N°25/2021 realizada por el Lic. Fernando Rojo fue debatida en la reunión extraordinaria de 11 de mayo de 2021 y que este cuerpo resolvió "no hacer lugar" al recurso de reconsideración del docente.

Que ello se expresa en la Resolución CD FHCSyS N° 115/2021, emitida el 18 de mayo de 2021, por lo que se ratifica lo resuelto en la Resolución CD FHCSyS N° 25/2021.

Que, ante la negativa manifiesta del docente responsable de la cátedra, se pone a consideración de este Cuerpo a fin que se resuelva la situación de los estudiantes que cumplen con las condiciones y están comprendidos en la norma establecida por la Resolución CD FHCSyS N° 25/2021.

Que el tema fue ampliamente debatido en la 8° Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de junio de 2021 y el Cuerpo resuelve por mayoría otorgar la Regularidad Extraordinaria a todos los estudiantes que cumplieron y aprobaron el primer Parcial y/o su Recuperatorio en la asignatura Economía I de la Licenciatura en Administración, correspondiente al desarrollo del cursado del segundo cuatrimestre del Año Académico 2020, y autorizar a la ,Dirección de Alumnos de la FHCSyS a que efectúe la carga de la regularidad en la asignatura mencionada.

...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 152/2021

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Regularidad Extraordinaria en la asignatura Economía I de la Licenciatura en Administración, a todos los estudiantes que cumplieron y aprobaron el primer Parcial y /o Recuperatorio, correspondientes al desarrollo del cursado del segundo cuatrimestre del Año Académico 2020.

ARTICULO 2º.- Comunicar a la Dirección de Alumnos de la FHCSyS que debe realizar la carga de la regularidad en la Asignatura Economía I de la Carrera de Licenciatura en Administración a todos aquellos alumnos que aprobaron el Primer Parcial y/o su Recuperatorio, correspondiente al desarrollo del cursado del segundo cuatrimestre del Año Académico 2020, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber. Notificar al docente responsable de Economía I, Lic. Fernando Rojo, a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castiglione, a Dpto. Alumnos y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Administración. Cumplido, archivar.



Lic. .Graciela Ferreira Sorraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE



Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE